



RIO GALLEGOS, 18 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.803/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Mario MAUPRIVEZ en su carácter de presidente de la firma Servicios Digitales S.A., mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir un cargo de pasante alumno;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Técnico en Gestión de Organizaciones o Licenciatura en Sistemas con al menos DIEZ (10) materias aprobadas, entre ellas - Comportamiento Organizacional, Ofimática, Administración I y II, conocimientos básicos de inglés, preferentemente habiendo aprobado la asignatura correspondiente ;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

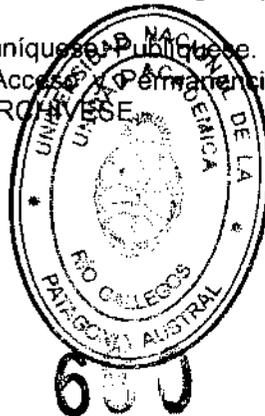
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante en la firma Servicios Digitales S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Técnico en Gestión de Organizaciones o Licenciatura en Sistemas con al menos DIEZ (10) materias aprobadas, entre ellas - Comportamiento Organizacional, Ofimática, Administración I y II, conocimientos básicos de inglés, preferentemente habiendo aprobado la asignatura correspondiente .-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVARSE.



DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG